



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, R.D.

RNC: 4-02-00224-2

DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA Y ORNATO

Informe de Cobertura, Cumplimiento de Rutas, Frecuencias y Horarios del Servicio de Recolección Residuos Sólidos Febrero 2025

El Departamento de Ornato y Limpieza Municipal es responsable de monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de las rutas establecidas para el servicio de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos (basura) tanto domiciliaria como comercial en el municipio de Villa González.

Recolección de Residuos Sólidos

Actualmente, contamos con siete camiones compactadores, los cuales tienen la capacidad de recolectar hasta 52 toneladas diarias de residuos sólidos, superando la cantidad de basura generada en el municipio. La frecuencia de recolección es de un mínimo de dos veces por semana, y en las áreas donde se acumula más basura en la zona urbana, se realiza hasta tres veces por semana. Aparte de esto destacamos que se tiene cobertura del servicio de la recolección de residuos para el 100% de la población.

En la zona rural, debido a la heterogeneidad del territorio, la recolección se lleva a cabo una vez por semana. Sin embargo, en casos de eventos especiales, se brinda un servicio adicional en estas áreas rurales.

Es importante destacar que, gracias a la cantidad de camiones disponibles, también ofrecemos apoyo a las Juntas de Distrito que limitan con nuestro municipio cuando lo requieren. Además, extendemos nuestro servicio más allá de los límites municipales, realizando una recolección semanal en el Sector La Piedra 2, que pertenece a la Junta de Distrito de Palmar Arriba.

El seguimiento al cumplimiento de las rutas y frecuencias de recolección se lleva a cabo mediante supervisión directa. Utilizamos una plantilla que establece los días, horarios y frecuencias de recolección, lo que nos permite verificar el cumplimiento de las rutas establecidas.

El Departamento de Ornato y Limpieza Municipal de Villa González se compromete a mantener un servicio eficiente y efectivo en la recolección y barrido de residuos sólidos, garantizando así un entorno limpio y saludable para todos los habitantes del municipio. A través de la supervisión



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, R.D.

RNC: 4-02-00224-2

constante y el uso de herramientas adecuadas, buscamos mejorar continuamente la calidad de nuestros servicios y responder a las necesidades de la comunidad.

Cobertura 100% del Municipio

Zona Urbana
sectores/avenidas/calles
Centro Urbano
El Fermín
Elena Guillén
El Millón
El García
Villas Agrícolas
El Guillen
El Michell
Banegas
Barrio Alba Rosa y Barrio Mera
El Natal
Zona Rural
Sectores/avenidas/calles
Cruce de Quinigua
El Martillo, Los Núñez y San Pablo
Principal de Palmarejo
Principal de Palmar
Napier Díaz
El Julissa
Las Lavas



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, R.D.

RNC: 4-02-00224-2

Villa Duarte y Jardines 2
Arrenquillo y cruces de calles Tabadom
Los Cortes del Martillo
Villa del Yaque
Los Cortes de los Sosa
Los Cortes de Quinigua
La Lomita
Los Parun, Los Tonti y El Tana
La Batea y Víctor Franco
Los cortes del Fermín, Mireya, Inocencia Toribio.
El Papayo
Rincón 1 y Rincón 2, Fidencio Betancourt y Los Mendoza
Los Vineles, Los Jiménez El Rincón 3.
La Javilla y El Mirabal
Urb. Katerin, Apolinar Toribio, El Guzmán y Los Dáza.
Riveras del Canalito
Los Cortes de Banegas
Maritza Castillo
Piedra 1 y Piedra 2
El Paraiso y San Diego
La Breña de Palmar
Villas Agrícolas y Los Compadres

AC.

Angel Cabrera
Encargado de Ornato y Limpieza



RNC: 4-02-00224-2

C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.

Teléfono: (809) 580-0086

www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do